

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 1 de 14

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-011-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 once - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual
3 con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de la
4 Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con treinta y siete minutos del nueve de abril de dos mil
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y
10 se acredita la participación de **TRES MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente;
12 **Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante del Instituto Costarricense
13 de Derecho Notarial y **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
14 Ingenieros Topógrafos; **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**
15 **VIRTUAL: Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
16 Nacional de Notariado; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios
17 Públicos en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría
18 General de la República y **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del
19 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y **UN MIEMBRO SUPLENTE DE**
20 **FORMA PRESENCIAL: Jaime Weisleder Weisleder**, representante del Instituto
21 Costarricense de Derecho Notarial. -----
22 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
23 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
24 Junta Administrativa. -----
25 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
26 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
27 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las
28 sesiones de los órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El
29 respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta
30 compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y

1 Videos denominada Sesión N°11-2024. -----

2 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: El orden del día ha sido compartido, nada más
4 tenemos unas modificaciones, queda excluido el Artículo N°6 y se incorpora un 11
5 BIS, que tiene que ver con el Decreto de ventanilla digital. Sin más comentarios al
6 respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos
7 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **ACUERDO J111-2024.** 1-) Excluir el Artículo 6. 2-) Incorporar un Artículo 11 BIS,
9 relacionado con el Decreto de ventanilla digital. 3-) Aprobar el orden del día
10 propuesto. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

11 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

12 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: revisión y aprobación del Acta N°09-2024 de
13 fecha 18 de marzo de 2024 y el Acta N°10-2024 de fecha 01 de abril de 2024
14 ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no
15 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
16 somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J112-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°09-2024, correspondiente
19 a la sesión ordinaria del 18 de marzo de dos mil veinticuatro y el Acta N°10-2024,
20 correspondiente a la sesión ordinaria del 01 de abril de dos mil veinticuatro.
21 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

23 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: de la Proveduría tenemos el oficio DAD-PRV-
24 0275-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz
25 Morales, jefa del Departamento de Proveduría, consta de cinco páginas, solicitud
26 de autorización de reducción de 220 licencias de Aranda Client Management Suite
27 y Soporte y autorización de única prórroga prevista en el contrato. ¿Alguien tiene
28 alguna observación? El señor Carlos Quesada Hernández: gracias, no, nada más
29 ¿de qué son esas licencias don Agustín? El señor Agustín Meléndez García: con
30 todo gusto don Carlos. Esas son licencias para darle seguimiento al software y el

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 3 de 14

1 hardware de todos los equipos de cómputo que tienen la institución. Entonces,
2 cuando se hizo esa contratación iba ligada a los mil cuatrocientos y resto de
3 equipos que se tenían en su oportunidad, los cuales se han venido disminuyendo
4 a raíz de que el contrato de información se eliminó, entonces varios de esos
5 equipos se han disminuido y son las doscientas veinte licencias que se están
6 eliminando en este momento. El señor presidente: ¿alguien más? Los miembros
7 de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al
8 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

9 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

10 **ACUERDO J113-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0275-2024 de
11 fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
12 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en solicitud registrada
13 por la Dirección de Informática en el Sistema Digital Unificado (SICOP) con
14 número 1352024001200002, y el presupuesto aprobado para tales efectos,
15 respecto al contrato suscrito con la Empresa COMPONENTES EL ORBE
16 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de LICENCIAMIENTO DE ARANDA,
17 originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000018-0005900001, la reducción del
18 contrato en 220 licencias de Aranda Client Management Suite y Soporte (Aranda
19 Asset Management), con un costo unitario anual de cada licencia de \$13,56 (trece
20 dólares con cincuenta y seis centavos), para una reducción total anual de
21 \$2.983,20 (dos mil novecientos ochenta y tres dólares con veinte centavos) y un
22 total de \$5.966,40 (cinco mil novecientos sesenta y seis dólares con cuarenta
23 centavos) por los 2 años de la prórroga (todos los precios con IVA incluido). Para
24 un nuevo precio anual de \$36.090,18 (treinta y seis mil noventa dólares con
25 dieciocho centavos-IVA incluido), y un total por dos años de contrato de
26 \$72.180,35 (setenta y dos mil ciento ochenta dólares con treinta y cinco centavos-
27 IVA incluido) y autorizar la única prórroga prevista en el contrato, por un periodo
28 de dos años, contados a partir del 07 de junio de 2024, por un monto total
29 \$72.180,35 (setenta y dos mil ciento ochenta dólares con treinta y cinco centavos-
30 IVA incluido), con pagos anuales de \$36.090,18 (treinta y seis mil noventa dólares

1 con dieciocho centavos-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

2 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: oficio DAD-PRV-0276-2024 de fecha 22 de
3 marzo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
4 de Proveduría, consta de dos páginas, solicitud de autorización para dar inicio a
5 una LICITACIÓN MENOR para la CONCESIÓN DEL SERVICIO DE
6 ALIMENTACIÓN PARA LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL.

7 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no
8 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
9 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

10 **ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO J114-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0276-2024 de
12 fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
13 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar conforme a lo solicitado y justificado
14 por la Dirección Administrativa, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
15 Unificado (SICOP), con número 0062024000300002 y de conformidad con los
16 artículos 36, 60, 61 y 83 de la Ley General de Contratación Pública, los artículos
17 151 y 227 de su Reglamento, y la resolución de la Contraloría General de la
18 República R-DC-00123-2023, el inicio de una LICITACIÓN MENOR para la
19 CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA SODA-COMEDOR
20 DEL REGISTRO NACIONAL. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ARTÍCULO 5:** El señor Agustín Meléndez García: oficio DGL-AJU-0157-2024 de
22 fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y la
23 señora Zarela González Castillo, coordinadora, ambos del Departamento de
24 Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, solicitud de aprobación de propuesta de
25 “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de la Base
26 de Datos de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro
27 Nacional y el Consejo Nacional de Producción”, oficio DGL-AJU-0155-2024 de
28 fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo,
29 coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, ambas del Departamento de
30 Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, solicitud de aprobación de propuesta de

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 5 de 14

1 “Convenio para la Emisión Descentralizada de Certificaciones Digitales de
2 Naturaleza Registral para Uso Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la
3 Junta Administrativa del Registro Nacional y el Instituto Costarricense de
4 Electricidad”, oficio DGL-AJU-0194-2024 fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la
5 señora Zarela González Castillo, coordinadora y el señor Carlos Andrés Vargas
6 Bermúdez, asesor, ambos del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos
7 páginas, solicitud de aprobación de propuesta de “Convenio para la Emisión
8 Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso
9 Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro
10 Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto”, por último oficio DGL-
11 AJU-0195-2024 fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González
12 Castillo, coordinadora y el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor, ambos
13 del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos páginas, solicitud de
14 aprobación de propuesta de “Convenio para la Emisión y Venta Descentralizada
15 de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral, suscrito entre la Junta
16 Administrativa del Registro Nacional y la Autoridad Reguladora de Servicios
17 Públicos”. En todos estos casos se les solicita a los señores miembros de Junta
18 autorizar si a bien lo tienen a la Dirección General para suscribir los convenios. El
19 señor presidente: muchas gracias don Agustín, ¿alguien tiene alguna
20 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
21 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
22 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **ACUERDO J115-2024. 1-)** Tener por conocidos los oficios DGL-AJU-0157-2024
24 de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe y
25 la señora Zarela González Castillo, coordinadora, DGL-AJU-0155-2024 de fecha
26 20 de marzo de 2024, suscrito por las señoras Zarela González Castillo,
27 coordinadora y Jennifer Cárdenas Quesada, asesora, DGL-AJU-0194-2024 de
28 fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo,
29 coordinadora y el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor, y DGL-AJU-
30 0195-2024 de fecha 03 de abril de 2024, suscrito por la señora Zarela González

1 Castillo, coordinadora y el señor Carlos Andrés Vargas Bermúdez, asesor, todos
2 del Departamento de Asesoría Jurídica. 2-) Aprobar las propuestas de Convenios:
3 “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de la Base
4 de Datos de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro
5 Nacional y el Consejo Nacional de Producción”, “Convenio para la Emisión
6 Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso
7 Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro
8 Nacional y el Instituto Costarricense de Electricidad”, “Convenio para la Emisión
9 Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza Registral para Uso
10 Interno en Entidades Exentas, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro
11 Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto” y “Convenio para la
12 Emisión y Venta Descentralizada de Certificaciones Digitales de Naturaleza
13 Registral, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la
14 Autoridad Reguladora de Servicios Públicos”. 3-) Autorizar al director general del
15 Registro Nacional la firma de los Convenios citados en el punto dos del presente
16 acuerdo, en los términos del criterio jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por
17 este órgano colegiado en el acuerdo J305-2022. 4-) **ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: está fuera de agenda. -----

20 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Servicios Generales, oficio DAD-SGN-0208-
21 2024 de fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por la señora Wendy Martínez
22 Jiménez, coordinadora, Subproceso Archivo Central, consta de una página, el cual
23 traslada para conocimiento el oficio DGAN-CNSED-045-2024 de fecha 15 de
24 marzo de 2024, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión
25 Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, consta
26 de nueve páginas, en el cual remite el resultado de la valoración documental
27 presentada mediante la Tabla de Plazos de la Junta Administrativa. El resultado es
28 de únicamente 4 tipos documentales declarados con interés histórico. ¿Alguien
29 tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen
30 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 7 de 14

1 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
2 **ACUERDO J116-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-SGN-0208-2024 de
3 fecha 20 de marzo de 2024, suscrito por la señora Wendy Martínez Jiménez,
4 coordinadora del Subproceso Archivo Central y el oficio DGAN-CNSED-045-2024
5 de fecha 15 de marzo de 2024, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz,
6 secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del
7 Archivo Nacional, el cual remite el resultado de la valoración documental
8 presentada mediante la Tabla de Plazos de la Junta Administrativa. **2-) ACUERDO**
9 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
10 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: de la Auditoría Interna, oficio JAD-AIN-048-
11 2024 de fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz,
12 auditor interno y la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna, consta de
13 dos páginas, solicitud de prórroga de los contratos de teletrabajo regular del
14 auditor interno y de la subauditora interna. ¿Alguien tiene algo que indicar? No hay
15 observaciones, la propuesta es tener por conocido el citado oficio conforme se ha
16 leído y autorizar prorrogar el acuerdo de teletrabajo para el auditor interno y la
17 subauditora interna por el plazo de, ahí lo habíamos hablado la otra vez de tres
18 meses si no me equivoco, ¿lo ampliamos por tres meses o lo ampliamos por seis
19 meses? ¿Les parece seis? Los miembros de Junta Administrativa indican que sí.
20 El señor presidente: ok, entonces lo autorizamos por seis meses. Sin más
21 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
22 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **ACUERDO J117-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-048-2024 de
24 fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor
25 interno y la señora Charlot Morales Abarca, subauditora interna. **2-) Autorizar**
26 prorrogar el acuerdo de teletrabajo para el auditor interno y la subauditora interna
27 por el plazo de seis meses. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
28 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: oficio JAD-AIN-049-2024 de fecha 02 de abril
29 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de
30 dos páginas, en atención al requerimiento efectuado por la Comisión de Enlace

1 con la Auditoría Interna y la Contraloría de Servicios y se sugiere dejar sin efecto
2 lo dispuesto en el ítem 2) del Acuerdo Firme J379-2023 de la Sesión Ordinaria
3 N°31-2023, celebrada el 6 de noviembre de 2023, y aprobar el plan de
4 capacitación de la Auditoría Interna, para el período 2024, adjunto. ¿Alguien tiene
5 alguna observación? El señor Agustín Meléndez García: gracias señor ministro,
6 nada más dejar constancia del agradecimiento de la Dirección General hacia los
7 miembros de la Comisión de Enlace y también hacia don Emerson por la
8 disposición en analizar el plan preaprobado el año anterior, que consumía casi el
9 cincuenta por ciento del presupuesto institucional en tres millones quinientos mil
10 colones, luego de varias reuniones en las que estuvo don Gastón y doña Adriana
11 nos colaboraron y se ajustó un poco más a la realidad que tenemos en este
12 momento y a las futuras. Entonces, si hago de conocimiento de los señores
13 miembros de la Junta que es importante cuando llegue el plan de capacitación de
14 la Auditoría, tomar en consideración las restricciones presupuestarias que
15 tenemos, este año es un total de siete millones para todo el Registro, muy a
16 diferencia de lo que tuvimos en años anteriores. El señor presidente: perfecto,
17 gracias don Agustín. ¿Alguien más? si no hay más observaciones la propuesta es
18 tener por conocido el oficio que hemos leído y dejar sin efecto lo que en él se
19 indica, aprobando el plan de capacitación de la Auditoría Interna para el periodo
20 2024, conforme al oficio que se adjuntó. Sin más comentarios al respecto, el señor
21 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **ACUERDO J118-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-049-2024 de
24 fecha 02 de abril de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor
25 interno. **2-)** Dejar sin efecto lo dispuesto en el ítem 2) del Acuerdo Firme J379-
26 2023 de la Sesión Ordinaria N°31-2023, celebrada el 6 de noviembre de 2023.
27 **3-)** Aprobar el plan de capacitación de la Auditoría Interna, para el período 2024,
28 adjunto al oficio citado en el ítem uno del presente acuerdo. **4-)** **ACUERDO FIRME**
29 **POR UNANIMIDAD.** -----
30 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: oficios DGL-0335-2024 y DGL-0337-2024

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 9 de 14

1 ambos de fecha 02 de abril de 2024, suscritos por el señor Agustín Meléndez
2 García, director general, ambos en formato físico en sobre cerrado con la
3 indicación de confidencial. En este momento yo aquí tengo los oficios
4 confidenciales, los vamos a abrir, tenemos el oficio 337 que lo que dice es:
5 Anteceda un cordial saludo, sírvase encontrar adjunto para su conocimiento y
6 aprobación si así lo estiman conveniente, oficio de DGL-AJU-0191-2024, de fecha
7 02 de abril del año en curso, mediante el cual se remite informe del Órgano
8 director de reclamo Administrativo interpuesto por la empresa Telespazio
9 Argentina S.A., bajo las Notas de Pedido N° 972-2023 (sic) y 974-2022 (primer y
10 segundo reclamo). Eso es lo que dice el primer oficio en confidencial y el segundo
11 es el oficio 0335-2024, que dice: Antecede un cordial saludo, sírvase encontrar
12 adjunto para su conocimiento y aprobación si así lo estiman conveniente, oficio
13 DGL-AJU-0188-2024, de fecha primero de abril del año en curso, mediante cual se
14 remite informe del Órgano director del reclamo Administrativo interpuesto por la
15 empresa Telespazio Argentina S.A., según Nota de Pedido N°978-2023 (Tercer
16 Reclamo). Tenemos por recibidos estos dos oficios, entonces la propuesta es
17 tenerlos por recibido y trasladarlos a la Secretaría para que se los haga llegar a
18 todos los miembros de la Junta, los puedan estudiar y lo analicemos en la próxima
19 sesión. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación
20 y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
21 **ACUERDO J119-2024. 1-)** Tener por recibidos los oficios DGL-0335-2024 y DGL-
22 0337-2024 ambos de fecha 02 de abril de 2024, suscritos por el señor Agustín
23 Meléndez García, director general. **2-)** Trasladar los oficios citados en el punto uno
24 del presente acuerdo a la Secretaría de la Junta Administrativa para que se los
25 haga llegar a todos los miembros de la Junta Administrativa, los puedan estudiar y
26 se analice en la próxima sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
27 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: oficio DFOE-GOB-0160 (05682) de fecha 22
28 de marzo de 2024, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, gerente de
29 área, el señor Marvin Mejía Vargas, asistente técnico y la señora Ileana González
30 Chaverri, fiscalizadora, todos de la Contraloría General de la República, en

1 respuesta a consulta sobre la evaluación del desempeño de quienes ostentan el
2 cargo de auditor y subauditor interno. ¿Alguien tiene alguna observación? Si no
3 hay observaciones la propuesta es tener por recibido y por conocido el oficio que
4 hemos leído. El señor Carlos Quesada Hernández: no, nada más con relación con
5 el acuerdo, no debería decir, me parece a mí también que vamos a apearnos al
6 criterio, para que de una vez quede en el acuerdo que se va a respetar el criterio
7 que la Contraloría expresó. El señor presidente: muchas gracias. Entonces, la
8 propuesta es tener por conocido el citado oficio, conocido lo que en él se indica
9 con el acuerdo que nos da la Contraloría y ajustarnos a las indicaciones que nos
10 dice la Contraloría. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
11 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

12 **ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J120-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DFOE-GOB-0160 (05682)
14 de fecha 22 de marzo de 2024, suscrito por la señora Falon Stephany Arias
15 Calero, gerente de área, el señor Marvin Mejía Vargas, asistente técnico y la
16 señora Ileana González Chaverri, fiscalizadora, todos de la Contraloría General de
17 la República, en respuesta a consulta sobre la evaluación del desempeño de
18 quienes ostentan el cargo de auditor y subauditor interno, con el acuerdo que nos
19 da la Contraloría General de la República y ajustarnos a las indicaciones que nos
20 dice la Contraloría General de la República. **2-) ACUERDO FIRME POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----

22 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

23 No hay asuntos para tratar. -----

24 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

25 **ARTÍCULO 11 BIS:** El señor presidente: ahora entramos según agenda al Artículo
26 11 BIS de don Carlos, que tiene que ver con el Decreto de la oficialización de la
27 obligatoriedad de la plataforma de la ventanilla digital del Registro Nacional,
28 adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: buenas tardes, gracias
29 señor ministro, buenas tardes a todos, la idea de mi intervención esta tarde es
30 nada más que en un acuerdo queden constando mis manifestaciones, no estoy, ni

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 11 de 14

1 voy a pedir ningún acuerdo puntual de ningún tipo de acción o disposición, con el
2 mayor respeto para el señor ministro, para esta Junta, por lo menos con los
3 miembros que pude conversar antes, realmente nos tomó por sorpresa la emisión
4 de un Decreto como este, que implica un cambio fundamental en el sistema en el
5 que los documentos se presentan al Registro Nacional, sobre todo por el concepto
6 de la obligatoriedad, es importante y es parte de lo que yo quiero dejar
7 manifestado aquí, que bueno, nos hubiera gustado en primer lugar conocerlo
8 antes, creo que hubiera sido importante que esta Junta por lo menos estuviera
9 enterada de que se iba a tomar una decisión en esa línea. La segunda cosa que
10 quiero decir es que ese Decreto como sucede con el Decreto de Crear Empresa,
11 tiene algunos problemas de legalidad que chocan directamente con normas
12 puntuales, entre ellas el artículo 122 del Código Notarial, en relación con la validez
13 y emisión de los testimonios de las escrituras públicas. Además, en relación con la
14 competencia de los órganos que están encargados de definir cuál es la forma de
15 presentación y emisión y presentación de los testimonios en el Registro Nacional,
16 que es una competencia reservada al Registro Nacional y además a la Dirección
17 Nacional de Notariado y la tercera cosa que quiero decir para que quede
18 constando también es que el Decreto representa un momento inoportuno,
19 inadecuado, desde el punto de vista de la situación tecnológica del país,
20 desconoce la realidad de la brecha tecnológica que existe en Costa Rica y sobre
21 todo en el ejercicio de la función notarial, que todos quisiéramos que no existiera y
22 que fuera menor o inexistente, repito, pero que no es así y que evidentemente ha
23 generado en la comunidad notarial y eso lo traigo y lo transmito también en mi
24 condición de representante del ICODEN una inconformidad, precisamente porque
25 no representa, no respeta la realidad del ejercicio de la función notarial en un
26 100% en nuestro país. Simplemente quería hacerlo ver, me parece que este es el
27 momento oportuno porque es el momento en el que se publica, lo que ocurra de
28 aquí en adelante, pues es un tema que habrá que ver desde el punto de vista
29 notarial y registral, pero sí me gustaría y eso es lo que pretendía con esta
30 intervención que mis observaciones quedaran en el acta con el propósito de que

1 por incluso por razones de responsabilidad se haga ver que hay en mi caso una
2 oposición total a la forma en que se maneja esta pretendida obligatoriedad del
3 100% de la ventanilla digital, básicamente eso es lo que quería, como les digo, no
4 pretendo que se dicte ningún acuerdo, ni nada, simplemente que se haga constar
5 en el acta estas manifestaciones y las observaciones que he realizado. Muchas
6 gracias. El señor presidente: muchas gracias don Carlos. Entonces tenemos por
7 conocidas sus manifestaciones y como él lo indica, que queden consignadas en el
8 acta porque no hay que aprobar ni desaprobar. Adelante. El señor Juan Carlos
9 Montero Villalobos: sí, gracias señor ministro, de mi parte y habiendo conversado
10 con mi representada que es la Junta Directiva del Colegio de Abogados, igual
11 quiero hacer las siguientes observaciones, entendiendo incluso un principio que no
12 estaba escrito, pero que en mi opinión era como funcionaba, vamos a ver, la
13 inserción tecnológica es un tema que no hay marcha atrás, la seguridad jurídica
14 que trae esta inserción tecnológica también es algo deseable al sistema. Sin
15 embargo, se ha estado haciendo, respetando los alcances que, para una
16 generación, si permito usar el término que a veces puede inclusive ser
17 discriminador y grosero, para un grupo de notarios un poco más reacios a
18 incorporar la tecnología, se había traído el sistema para que como en las tan
19 positivas estadísticas que nos traía don Agustín se permitía ir dejando atrás el uso
20 del papel, pero no eliminándolo. Dentro de los principios del desarrollo informático
21 que incluso el Gobierno y la Política de Gobierno Digital tiene, está un principio de
22 horizontalidad, esto lo que dice es, sí está bien, pero tenemos que tomar en
23 cuenta que, en el ejercicio de esas actividades, incluyendo la del notariado y la de
24 registrar documentos no todos tienen la misma accesibilidad y no podemos
25 dejarlos de lado. La política del Estado dice no se puede, es algo que simplemente
26 no podemos desconocer, podemos ambicionar mejorar el sistema, pero no
27 desconocer a los que vamos a dejar atrás, muchos notarios que son en realidad
28 muy pocos, que incluso creo yo que un cambio o una sugerencia de parte del
29 Colegio de Abogados es, yo creo que Agustín mismo puede identificar cuáles son
30 los notarios que siguen presentando papel, es decir, tenemos identificadas a las

Acta N°11-2024 (ordinaria)

09 de abril de 2024

Pág. 13 de 14

1 personas que no queremos marginalizar y sin embargo, este cambio y esta
2 propuesta que no pasa por Junta, lo cual también yo igual que don Carlos y como
3 Colegio de Abogados echamos de menos, cambia entonces este sistema de
4 integrar a toda la comunidad al aprendizaje y bien y me alegro mucho que el
5 acuerdo sí tenga una forma de incorporar a estas personas al proceso, pero esa
6 incorporación no es completa, qué pasa, digamos, una vez llegado a la fecha
7 límite, no podemos dejarlos atrás, creo que el acercamiento no es como
8 representante del Colegio de Abogados y los notarios que están también
9 incorporados con nosotros a simplemente dejarlos sin presentación de
10 documentos, dejando su notariado, por decirlo así, afuera del espectro registrable
11 del país, es algo que no podemos hacer y desde ese, digamos, desde ese punto
12 de vista pues esos son igual los comentarios a este Decreto ya publicado que se
13 hace por parte del Registro Público y con preocupación vemos a esta población
14 que como ya sabemos que también tenemos que tutelar y defender y que en
15 realidad no podemos darnos el lujo de tomar a estas personas y simplemente
16 dejarlas atrás. Muchas gracias. El señor presidente: muchas gracias, se toma nota
17 de lo indicado y como se dijo anteriormente, como no es una propuesta para tomar
18 un acuerdo, tenemos por conocidas las manifestaciones verbales de don Carlos y
19 la participación de don Juan Carlos. -----

20 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

21 No hay asuntos para tratar. -----

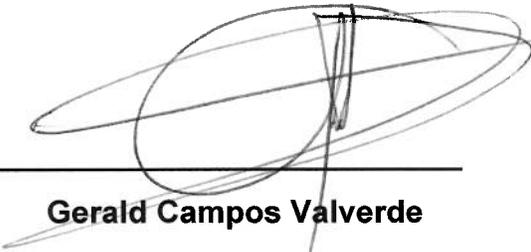
22 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

23 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: oficio DAD-SGN-0265-2024 de fecha 03 de
24 abril de 2024, suscrito por el señor Oscar Jiménez Sánchez, jefe a.i. del
25 Departamento Servicios Generales y la señora Sandra Sáenz Corella,
26 administradora del contrato, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018,
27 remiten Informe semestral del contrato 2018LN-000007-0009100001, Licitación
28 Pública “Convenio Marco Servicios de Seguridad y vigilancia”. ¿Hay alguna
29 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
30 Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene

1 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO J121-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-SGN-0265-2024 de
3 fecha 03 de abril de 2024, suscrito por el señor Oscar Jiménez Sánchez, jefe a.i.
4 del Departamento Servicios Generales y la señora Sandra Sáenz Corella,
5 administradora del contrato, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018,
6 remiten Informe semestral del contrato 2018LN-000007-0009100001, Licitación
7 Pública "Convenio Marco Servicios de Seguridad y vigilancia". 2-) **ACUERDO**
8 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 El señor presidente: al ser las cinco de la tarde con cinco minutos de hoy nueve de
10 abril del veinte veinticuatro, damos por finalizada la Sesión Ordinaria N°11-2024,
11 que Dios nos cuide a todos y todas y bendiciones. -----

12
13
14
15
16 

Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 

Ma. Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA